RESOLUCION N° 777/2018 EXPEDIENTE N° 1959/2018

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de abril de 2018.

Visto el expediente caratulado: **"Rosenkrantz Carlos s/autorización para ejercer la docencia"**, y

CONSIDERANDO:

I. Que el señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Carlos Fernando Rosenkrantz, solicita autorización para el ejercicio de la docencia, durante el ciclo lectivo del año en curso, en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad de San Andrés.

II. Que la petición se ajusta a lo dispuesto en el artículo 9 del decreto-ley 1285/58.

III. Que la presente medida se dicta en ejercicio de las facultades previstas en el artículo 9 del Reglamento para la Justicia Nacional.

Por ello,

SE RESUELVE:

Conceder autorización para ejercer la docencia al señor Ministro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Carlos Fernando Rosenkrantz, durante el ciclo lectivo del año en curso (conf. art. 9 del decreto-ley 1285/58).

Regístrese, hágase saber y oportunamente archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION